

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS SOLICITANTES:**

- DNI / PASAPORTE ESPAÑOL DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA
- Libro de familia
- Certificado municipal de empadronamiento en domicilio de la unidad familiar.
- Certificación resumen de la declaración anual del Impuesto sobre la renta de las personas físicas o el certificado de imputaciones, en su caso, de 2021, expedido por la Agencia tributaria
- Datos fiscales emitidos por la agencia tributaria en caso de no haber presentado declaración de la renta.
- Certificado catastral literal de los Bienes inmuebles urbanos y/o rústicos expedidos por la Gerencia del Catastro de todos los miembros computables de la unidad familiar. En el caso de no figurar como titular catastral de bienes, se aportará una certificación negativa de bienes catastrales, emitida por el Catastro.
- CERTIFICACIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL necesaria para atestiguar la RENTA Y PATRIMONIO de los miembros computables de su familia.
- OTROS de interés para posibles deducciones.
- **Certificación de matrícula en el curso actual y asignaturas en las que se encuentra matriculado.**
- **Certificación de notas del curso anterior con especificación de la nota media obtenida de 0 a 10.**

### **REQUISITOS GENERALES:**

- Plazo de entrega solicitudes: del 19 de marzo de 2024 al 10 de mayo de 2024.
- NO estar en posesión de un TÍTULO OFICIAL del MISMO O SUPERIOR NIVEL al de los estudios para los que se solicita la beca.
- Cumplir los REQUISITOS BÁSICOS del RD 154/2022 que modifica parcialmente al RD 1721/2007, 21 DIC.
- Estar matriculado en alguna enseñanza del S.E.E. (beneficiaria de estas becas: (BACH Y CFGM)
- Ser ESPAÑOL o tener la NACIONALIDAD de algún ESTADO MIEMBRO de la UE y, en este caso, tener la RESIDENCIA PERMANENTE o acreditar ser TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA O AJENA (en el caso de CIUDADANOS de la U.E. y sus FAMILIARES (cónyuge o pareja legal, ascendientes directos a cargo y descendientes directos a cargo menores de 21 años).
- Para EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS, deberán tener RESIDENCIA LEGAL EN ESPAÑA.